El texto íntegro de la resolución indicada puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en la avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 9 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 11 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo relativos a la campaña 2013/2014. (2015081065)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de estimación o denegación de la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo, convocatoria 2013/2014, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del presente anuncio por el que se cita al interesado para ser notificado por comparecencia respecto al acto administrativo mencionado anteriormente.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

APELLIDOS, NOMBRE	NIF
MAYO CUELLAR, PEDRO	79.259.510-S
HERNÁNDEZ GRAGERA, PILAR	44.784.906-L
GALLARDO GONZÁLEZ, MANUEL	33.974.500-G
ALCÁNTARA CAMPOS, FRANCISCO JAVIER	9.173.379-J
PRADO RODRÍGUEZ, JOSÉ	9.171.141-Y
GARCÍA FERNÁNDEZ, ÁNGEL	44.777.687-E
VERA CARRETERO, FRANCISCO JOSÉ	27.708.863-G

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 11 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •